

PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN TEDER DEL SERVICIO “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL TURÍSTICA DE TIERRA ESTELLA Y SUS CONTENIDOS” DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA “TIERRA ESTELLA MAITIA-ABRAZA NUESTRA TIERRA”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

EXPTE. 002/2025

ACTA N.º 3

VALORACIÓN SOBRE B Y EXCLUSIÓN DE LICITADOR

Siendo las 9 horas del día 27 de mayo de 2025, se reúne en la sede de la Asociación TEDER, la Mesa de Contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Presidenta: Dña. María Carmen Puerta Extremera, Presidenta de la Asociación TEDER.

Vocales:

- D. Iñigo Nagore Ferrer, Gerente de la Asociación TEDER.
- D^a Ane Álvarez de Eulate Ocáriz, técnica de la Asociación TEDER.
- Secretaria: Dña. Imelda Ruiz de Larramendi Ruiz de Galarreta, Licenciada en Derecho y técnica de la Asociación TEDER.

Según lo acordado por la Mesa de Contratación en su reunión del día 5 de mayo de 2025, se ha examinado el contenido de los sobres B analizando y valorando dicha documentación por los vocales técnicos de la Mesa, que presentan el informe-valoración. La Mesa de Contratación asume el informe técnico con sus valoraciones, constituyendo a partir de este momento documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora como anexo, siendo el resultado de la valoración efectuada y los puntos obtenidos los siguientes:

criterio	RED CERCA SOLUCIONES, S.L.	CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA, S.L.	HIBERUS IT DEVELOPMENT SEVICES, S.L.U	PUBLICACIONES CALLE MAYOR, S.L.	UTE DLQ	IURBAN DIGITAL TOURISM, S.L.	TOURISTINNOVATION360, S.L.U.	CINNIA TECHS, S.L.U.
PROPUESTA TÉCNICA (Máx. 30 puntos)	22,17	24,81	21,86	23,47	0,00	20,59	20,44	22,04
Enfoque metodológico y propuesta para llevar a cabo el trabajo (máx. 15 pto)	12,00	12,75	12,00	14,25	0,00	9,00	10,50	12,00
Alcance, claridad expositiva y nivel de concreción propuesta (máx. 10 puntos)	7,67	7,56	6,86	9,22	0,00	6,59	7,44	6,54
Mejoras (máx. 5 pto.)	2,5	4,5	3	0	0	5	2,5	3,5
PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO (Máx. 15 puntos)	12,75	14,25	13,5	11,25	0	13,5	10,5	10,5
TOTAL (HASTA 45 PUNTOS)	34,92	39,06	35,36	34,72	0,00	34,09	30,94	32,54

En el informe de valoración de las propuestas de las empresas realizado por los técnicos de la Mesa de Contratación, que se anexa a la presente acta y al que nos remitimos, se justifica de forma motivada la puntuación asignada a cada una de ellas.

Se constata por la Mesa de Contratación que la puntuación obtenida por **U.T.E. D.L.Q** en su oferta técnica no alcanzan el umbral mínimo de 22,50 puntos y determina su exclusión de la licitación, de conformidad con lo previsto en la Base 10 del pliego regulador de la contratación que nos ocupa, y, en consecuencia, continúa la licitación con las otras siete empresas licitadoras admitidas.

En el informe de valoración de las propuestas de las empresas realizado por los técnicos de la Mesa de Contratación, que se anexa a la presente acta y al que nos remitimos, se justifica de forma motivada la puntuación asignada, pudiéndose apreciar con claridad las razones por las que **U.T.E. D.L.Q.** no alcanza el umbral mínimo de puntuación exigido para continuar en la licitación.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Excluir de la licitación a **U.T.E. D.L.Q.** por no alcanzar el umbral mínimo de 22,50 puntos establecido en las condiciones particulares del contrato objeto de licitación, notificándole por la plataforma de licitación electrónica de Navarra (PLENA) el presente Acuerdo.

SEGUNDO. - Otorgar a las empresas licitadoras las puntuaciones conforme a la asignación realizada en el informe técnico de valoración.

TERCERO. - Acordar el señalamiento de la apertura pública del sobre C “Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas”, el día 30 de mayo de 2025 a las 9:00 horas, en la Sede de la Asociación TEDER, sita en Estella-Lizarra, Calle Bell-Viste, núm. 2.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10 horas y 30 minutos del día, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta que firman todos los asistentes.